

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2021

Referencia: Ejecutivo Acumulado No. 2018-117

Visto el escrito allegado por la vocera judicial de la parte demandante en escrito allegado el 27 de julio y 24 de agosto de 2021, que obra a numerales 13 a 17 y 18 a 20 del cuaderno principal, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** a los autos el registro de defunción de la demandada **ROSALBA RUIZ GOMEZ (Q.E.P.D)**, quien falleció el 02 de enero de 2020.
2. **CITAR** a los herederos determinados e indeterminados, el cónyuge, al albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente de la causante **ROSALBA RUIZ GOMEZ (Q.E.P.D)**, para que comparezcan al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, presentando la respectiva prueba del derecho que les asiste e indiquen la calidad con que comparecen.
3. Notifíquese esta determinación, de conformidad con lo previsto en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, para que se hagan parte del proceso si lo consideran pertinente.

En este punto debe aclararse que, al momento del deceso de la ejecutada el presente asunto, se encontraba representada por la apoderada de pobre Andrea Jiménez Rubiano y, se encontraba en firme la orden de seguir adelante con la ejecución. Por ende, el proceso debe continuar con los herederos determinados e indeterminados, el cónyuge, al albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente de la causante.

3. Vencido el término previsto en el numeral 2º del presente proveído, el proceso deberá permanecer a disposición de las partes en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **49**

Fijado hoy **06 de diciembre de 2021**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa9c0e3312a281a034ace18c7bb1418eca86ce6878159b4ae438374ccb26929b**

Documento generado en 30/11/2021 05:46:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>